

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)
Proceso ordinario laboral Radicación: 11001-31-05-014-2019-00187-00

Cumplidos los parámetros fijados en los Acuerdos PCSJA20-11686 del 10/12/2020 y CSJBTA20-109 del 31/12/2020, se dispone **AVOCAR CONOCIMIENTO** del proceso ordinario laboral de primera instancia bajo el radicado 11001-3105-014-2019-00187-00, proveniente del Juzgado Catorce (14) Laboral del Circuito de Bogotá, en el que actúa como demandante OSCAR DAVID MATOS ARRIETA, y como demandada IMPARQ ARQUITECTURA S.A.S. y/o.

Examinado el expediente de la referencia, se observa que el Juzgado 14 Laboral del Circuito Laboral de este Distrito Judicial, dispuso mediante providencia del primero (1) de diciembre de 2020 (fls. 86 a 87, del archivo pdf 001 del expediente digitalizado), fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 de C.P.T y de la S.S., para el día 23 de febrero de 2021 a las 11:30 A.M.

Conforme a lo anterior, y previo consenso con los apoderados de las partes, el Despacho dispone llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., en la fecha y hora dispuesta por el Juzgado de origen, es decir **el día martes veintitrés (23) de febrero de 2021 a la hora de las 11:30 A.M.**, la cual se realizará de **MANERA VIRTUAL**.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS habilitada por la rama judicial para el efecto.

Por secretaria y vía correo electrónico, suminístresele a los apoderados de las partes el enlace para que ellos y sus poderdantes ingresen a la sala de audiencia virtual.

La Juez,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ

AFC5

Firmado Por:

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ef772ad230dd806a21a9df636af3a3e7be21e63e47c94f6b66001d0ec76a00**
Documento generado en 19/02/2021 04:23:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>